

Sesión ordinaria de 4 de Noviembre de 1931

Srés. asistentes.

x Sr. D. Pérez
 Benientes

x Bayona

x Fabre.

Concejales

x Balaguer

x Aguilár

x Angel Sánchez

x José Maicas

x Bosch

x Giner

x Muñoz

x López Pomar

x José M.^a Sánchez

Interventor

Bayona

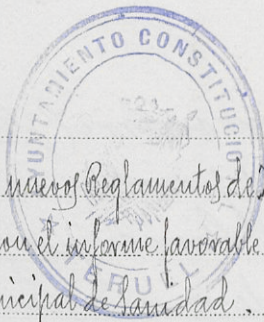
En la Ciudad de Teruel a cuatro de
 Noviembre de mil novecientos treinta y
 uno, siendo las dieciocho y previa con-
 vocatoria al efecto, se reunieron en el Salón
 de Actos Públicos de estas Casas Consistoria-
 les los Srés. expresados al margen, bajo la
 Presidencia del segundo Teniente de Alcal-
 de Don Juan Sapina Camaró al objeto de
 celebrar sesión ordinaria con arreglo a la
 orden que se expresa en la citada convocatoria.
 Abierto que fue públicamente el acto de dió
 lectura del acta anterior que fue aprobada
 por unanimidad de todos los Srés. asistentes.
 Terminada ésta, el Concejal Sr. D. Pérez dice que
 el Excmo. Ayuntamiento debe siempre que
 verifique alguna adquisición hacerlo por
 concurso, concurso o subasta.

Acto seguido se dió lectura a la corres-
 pondencia oficial recibida y disposiciones
 publicadas desde la última sesión, acor-
 dándose su mas exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

Leída que fue una moción del Teniente
 de Alcalde Sr. Bayona, por la que se pro-
 pone a la Corporación se adquiriera el mo-
 biliano y material necesario para los
 nuevos Mercado y Matadero, próximos a
 inaugurarse, por el procedimiento de ges-
 tión directa dada su urgencia, y por
 los Srés. delegados de dichos servicios, se
 acuerda así, después de breves observacio-
 nes del Sr. D. Pérez que aclara esta Secretaría,
 dando a este acuerdo después carácter

Facultar a los delegados de Matadero y Mercado
 para adquirir el mobiliario y material para dichos
 establecimientos.



Aprobar los nuevos Reglamentos de Mercado y Matadero con el informe favorable de la Junta municipal de Sanidad.

Adjudicar definitivamente el remate de las obras de pavimentación del último tramo de la Avenida y Plaza de San Sebastian al Sr. Daniel Lamo Castillo.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo á sus consignaciones correspondientes.



de unanimidad.

A continuación quedaran aprobados los nuevos Reglamentos de Mercado y Matadero que han de inaugurarse en breve, con el informe favorable de la Junta Municipal de Sanidad, y que han sido redactados por los tres Delegados del servicio en dichos establecimientos.

Vista el acta de la subasta verificada en 27 del pasado Octubre, respecto de la contratación para llevar á efecto las obras de pavimentación del último tramo de la Avenida de la República y la antigua plaza de San Sebastian, se acuerda por unanimidad de conformidad con el Reglamento de contratación, adjudicar definitivamente el remate con la baja del doce por ciento del tipo de tasación, á Don Daniel Lamo Castillo y por la suma de pesetas 32.450'91, comunicando este acuerdo al interesado y á Intervención á sus efectos.

En este momento dice el Sr. Bosch que le extraña que no haya habido reclamación por ninguno de los vecinos interesados en la obra, ya que tiene conocimiento de que por no haberse contado con ellos, no estaban muy conformes en la realización. Interviene la presidencia aclarando el concepto, y después de varias explicaciones de esta Secretaría, se declara firme el precedente acuerdo.

Sección de Intervención

Secundamente fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo á sus consignaciones correspondientes:

De un talón por portes de ferrocarril Central de Aragón importante 8'01 pesetas.

De un recibo de Manuel Gimes por suministro de leña para el Matadero importante 308'40 pesetas.

De una factura de Vicente Navarro por material para la Brigada de obras, importante 40 pesetas.

Del mismo por trabajos de carpintería para la casa del Maestro del Barrio de San Blas importante 350'50 pesetas.

De Lambert Bellido por suministro de ladrillos para el mismo edificio 38'50 pesetas.

De un recibo de Hilario Marqués por aceros de mantas para la Caja de Recluta de esta capital importante 18'40 pesetas.

Al mismo por un recibo por portes de instrumental de la Banda de música, 1 peseta.

De una cuenta de material para la estación sanitaria de arbitrios importante 40'34 pesetas.

De otra cuenta de material invertido en la Secretaría municipal durante el tercer trimestre importante 6'25 pesetas.

De otra de material invertido en la oficina de Intervención durante el mismo periodo importante 3'45 pesetas.

De otra por material invertido en la depositaria municipal durante el mismo periodo importante 1'25 pesetas.

De una cuenta importe de los gastos ocasionados por los Comisionados de este Ayuntamiento para asistir en Madrid durante once días a las sesiones de la Asamblea del paro y del Congreso Municipalista, importante 1.250 pesetas.



De una relación de jornales invertidos en el entretenimiento de la fuente pública del Barrio de San Julian, importante 108 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el Cementerio de la Ciudad importante 232 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

A continuación quedo aprobada la distribución de fondos propuesta por Intervención para el mes en curso ascendente a 67.885'65 pesetas.

Se me por enterados del estado comparativo entre la recaudación de los ingresos afianzados en el mes de Octubre del año actual y en igual mes del año anterior.

Acto seguido por el Sr. Interventor se dió lectura del estado comparativo entre la recaudación de los ingresos afianzados en el mes de Octubre del año actual y en igual mes del año anterior, resultando haberse ingresado en el pasado mes como aumento de recaudación 1.918'81 pesetas.

El Sr. Giner solicita aclaraciones respecto al exceso de recaudación que se observa en dicho mes de Octubre y pregunta si están descontados los gastos que hay de exceso en este año. Se contesta la presidencia, aclarando el Sr. Interventor y se da por enterada la Corporación de este asunto.

Ruegos y preguntas

Ruego de D. José M.^a Sánchez para que en lo sucesivo se fijen dietas para los Comisionados que realicen servicios fuera de la municipalidad.

El Sr. Sánchez Don José M.^a ruega a la Presidencia que en lo sucesivo se fijen dietas para los Comisionados que realicen servicios fuera de la municipalidad abonando únicamente los gastos de viajes y las dietas devengadas de la Comisión de Servicio.

El Sr. Dies se expresa en la misma forma que el Sr. Sánchez y a invitación de la Presidencia se acuerda que Don José M.^a Sánchez presente la oportuna moción para la próxima sesión y se acordará lo procedente.

Designar a los Sres. Dier, Giner y Maicas para que dictaminen sobre el asunto de cobro de recibos atrasados de inquilinato.

Por el Sr. Díez se pregunta a la Presidencia sobre ciertos embargos realizados en el día de hoy por el agente ejecutivo D. Mariano Calvo, pues tiene entendido que se han realizado como consecuencia del cobro de recibos atrasados del arbitrio de inquilinato, estimando que ya que no se cobraron durante la actuación de la Dictadura por tratarse de recibos pertenecientes la mayoría a la clase menesterosa no deben cobrarse ahora porque seria ir a la impopularidad, debiendo suspenderse el procedimiento a partir de mañana o por lo menos que no se lleve a efecto el desahucio de los bienes embargados. Hacen aclaraciones los Sres. Interventor y Secretario llamando la atención del Concejo respecto a los preceptos del Estatuto de recaudación, que prohíben la paralización de todo procedimiento iniciado; y despues de breve intervencion de la Presidencia, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por los Sres. Dier, Giner y Maicas, para que traigan a la primera sesión dictamen sobre el asunto.

Tras a la próxima sesión el expediente que hay incoado sobre el Cuerpo de Serenos.

El Sr. Bosch ruega que se lea el expediente que hay incoado sobre el Cuerpo de Serenos, y como quiera que dicho expediente se halla en la Alcaldia, se acuerda se traiga a la próxima sesión.

Se traigan a sesión los recibos de la Telefonica y no se paguen directamente sin conocimiento de la Corporación.

Por el mismo Sr. se ruega que los recibos de la Telefonica se traigan siempre a sesión y no se paguen directamente sin conocimiento de la Corporación, así se acuerda.

Pregunta del Sr. Bosch para el inmediato arreglo de la pavimentación de la calle del Seminario.

Por dicho Sr. Concejal se ruega se ordene el inmediato arreglo de pavimentación.

de la calle del Seminario. Le contesta el Sr. Bayona dándose aquel por satisfecho.

El Sr. Sánchez Don José M.^a ruega a la Presidencia que en la sesión próxima se traiga a deliberación del Ayuntamiento una instancia que hay presentada por el Cuerpo de Bomberos, acordándose así.

Se accedió a un ruego del Sr. Díez, respecto a una observación hecha por el Sr. Interventor, en el sentido de que se anuncie la venta de los veinte pinos secos existentes en el "Patio del Rey D. Jaime".

Renuncia Del cargo de Concejal por el Sr. Sapiña y elección Del 2.^o Teniente de Alcalde.

El Sr. Presidente Don Juan Sapiña dirigió la palabra al Consistorio manifestando que con verdadero sentimiento se ve precisado a renunciar del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento por haber sido designado para ejercer el cargo de Catedrático de Literatura Latina del Instituto de Carragoua, y con palabras llenas de cariño hacia el Ayuntamiento y al pueblo de Teruel se despidió con un brillante discurso de adhesión a los altos intereses de la municipalidad, siendo acordada la renuncia por unanimidad de los Sres. asistentes, y declarando la vacante del cargo de Concejal, acordándose se dé cuenta de ella al Gobierno Civil de la provincia.

Cenya la Presidencia el Tercer Teniente de Alcalde Sr. Bayona, retirándose del Salón el Sr. Sapiña.

Por la Presidencia se propone, y así se acuerda, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la ausencia del Sr. Sapiña y el agradecimiento por los desvelos

Ruego del Sr. José M.^a Sánchez se traiga a deliberación del Ayuntamiento una instancia que hay presentada por el Cuerpo de Bomberos.

Anunciar la venta de 20 pinos secos del Patio Rey D. Jaime.

Admitirle la renuncia de Concejal a D. Juan Sapiña Causano

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la ausencia del Sr. Sapiña

Designar 2.º Teniente de Alcalde a Don
Pedro Díez Pérez.

y el interés que dicho Sr. ha demostrado siempre por la Administración municipal.

A continuación se procedió a verificar la elección del cargo vacante de 2.º Teniente de Alcalde, manifestando el Sr. Díez Pérez, que como tiene conocimiento extrajudicial de que va a ser elegido, ruega a sus compañeros que no lo designen porque no puede aceptar el cargo.

Verificada la votación secreta por medio de papeletas, que los Sres. Concejales fueron depositando en una urna preparada al efecto, y verificado que fue el escrutinio dió el siguiente resultado:

Don Pedro Díez Pérez...	nueve votos	(9)
Votos en Blanco	tres	is. (3)
	Total.....	12)

igual al número de Concejales votantes.

En tal estado el Sr. Presidente proclamó segundo Teniente de Alcalde al Sr. Don Pedro Díez Pérez, pero éste manifiesta nuevamente que no puede aceptar el cargo porque es su criterio que la Alcaldía y las Tenencias deben de estar desempeñadas por Concejales que hayan de estar permanentemente en la Ciudad. Ello no obstante y después de varias invitaciones de todos los Sres. Concejales y de la Presidencia muy especialmente pasó el Sr. Díez Pérez a la Mesa ocupando la Presidencia y recibiendo las insignias inherentes al cargo.

Segunda parte

Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1932.

Suspender la sesión para continuarla mañana a la 6 en punto y acordándose a la vez que se dé cuenta del presupuesto por lectura

Acto seguido se procedió por el Sr. Interventor a leer la memoria preceptiva de formación del proyecto de presupuesto que ha confesio-

detallada de cada una de las partidas del mismo.

nado la Comisión de Hacienda, y verificada la lectura que fué de dicho documento y a propuesta del Concejal Sr. Bosch y con la anuencia del Sr. Presidente, se acordó suspender esta sesión para continuarla mañana a las seis en punto de la tarde, acordando igualmente que se dé cuenta del presupuesto por lectura detallada de cada una de las partidas del mismo.

Día 5: Con la asistencia de los mismos Sres. Concejales continuó la sesión de ayer, leyendo el Sr. Interventor el Presupuesto de gastos por capítulos, artículos y partidas, aprobándose las correspondientes al capítulo I y capítulo II. Al leer el articulado del capítulo III, se acordó aprobarlo con la salvedad de dejar sobre la Mesa para el final lo correspondiente al artículo 2º de este capítulo con objeto de poder estudiar una petición que hace la Brigada de Bomberos.

Se aprobó el capítulo IV y la totalidad del capítulo V. De la misma suerte quedó aprobado todo el capítulo VI (Personal y material) con la particularidad de aumentar a la limpiadora de las Casas Consistoriales su asignación en 50 céntimos diarios.

Puesto a discusión la totalidad del capítulo VII se aprobó por unanimidad, como igualmente su articulado, acordándose a propuesta del Concejal Sr. Giner, reconocer el derecho a percibir quinquenios a los facultativos y subalternos a partir del año 1937, en la siguiente proporción:

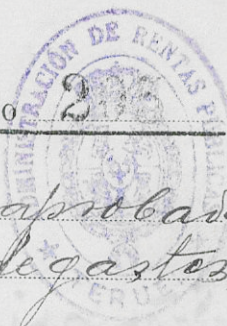
A los funcionarios técnicos facultativos a razón de 250 pesetas, y los subalternos en la suma de 125 pesetas.

De la misma forma se acordó un aumento á los practicantes de 20 pesetas á cada uno.

Puesto á discusión el capítulo VIII se aprobó, á excepción del artículo 3.º por lo que respecta á la subección á las Siervas de Jesús, como consecuencia de la cual se produjo un vivo debate sobre de si debía aprobarse la propuesta de la Presidencia respecto de la no consignación de esta partida. Hacen uso de la palabra en pró de mantener la consignación, los Sres. López Pomar y Sánchez (Don José M.ª) y en contra la Presidencia y el Sr. Jabre, y después de consumidos los turnos, se puso el asunto á votación nominal, aprobándose que siga la consignación por seis votos de los Sres. Pomar, Giner, Bosch, Aguilar, Sánchez (D. José M.ª) y Don José Maicas, contra cinco de los Sres. Bayona, Balaguer, Sánchez (D. Angel), Jabre y la Presidencia, (no asistiendo el Sr. Muñoz)

Se aprobó el capítulo X, artículo 3.º, y discutirse el artículo 6.º con referencia á la Banda de música, se acordó á propuesta del Sr. Bosch, que al reorganizar la Corporación musical no tendrían derechos de haberes pasivos ninguno de sus componentes, y después de acordar que se impongan multas á los Sres. Concejales que faltaron á la sesión, se levantó ésta parte de sesión para continuarla mañana á la misma hora.

Día 6 = Siendo la hora de las seis de la tarde, se reanuda la sesión interrumpida anoche, continuando la discusión de los presupuestos para el



próximo año 1932, quedando aprobada la totalidad del Presupuesto de gastos, con los siguientes acuerdos:

Consignar una peseta diaria para el miliciano Fabian Garcia en el capítulo I, artículo 2.º (pensiones).

En el capítulo IV, artículo 8.º consignar una cantidad como gratificación para el industrial del horno crematorio ascendente a 500 pesetas, hasta tanto el Ayuntamiento construya el crematorio municipal; y en el capítulo III artículo 2.º consignar la suma de 8.000 pesetas, para la Brigada de Bomberos.

Puesto a discusión el presupuesto de ingresos, se aprobó en su totalidad el articulado, tal como lo propone la Comisión de Hacienda, quedando por tanto nivelado el presupuesto de ingresos con el de gastos en la suma de 839.389'26 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos, firmandola los Tres. Asistentes de que go el Secretario certifico

Pedro Diez Peru

Francisco

Rafael Aguilar

Manuel Gordó

Angel Sanchez

Rafael Valenzuela

Señor Navarro

4.º

Rosario

Forense

José Luis

Luis Muñoz

Pedro Fabre